



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y CAMPAÑA MUJERES TEJIENDO CAMINOS POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ESPECIFICOS DE LAS MUJERES

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

La Asociación comunitaria para el Desarrollo - SERJUS (ASERJUS), desde sus orígenes su apuesta está en la comunidad como base de la organización y fuerza social inspirada en la cosmovisión maya para aportar a la construcción del Estado plurinacional, y para ello contempla entre sus estrategias “la equidad y democracia de género en los ámbitos de la organización, articulación, formación de capacidades y el fortalecimiento del protagonismo de las mujeres, que contribuya a la eliminación de todo tipo de violencia en contra las mujeres” desde el ámbito privado y público y en los diferentes niveles: comunitario, municipal, departamental y nacional.

También se contempla la comunicación comunitaria y alternativa como estrategia para el poder popular y la lucha ideológica, la cual plantea el impulso de procesos de formación y comunicación popular que aporte a la defensa, ejercicio y exigibilidad de los derechos a través de comunicar y promover **Los derechos específicos de las mujeres**

La presente consultoría está contemplada como seguimiento a la Campaña “**Mujeres Tejiendo Caminos por la Defensa de sus Derechos Específicos**”, busca continuar con los procesos de promoción de los derechos de las mujeres, en el marco de una vida libre de todas las formas de violencias contra las mujeres y la difusión de la iniciativa 5452 LEYDEM-Ley Desarrollo Económico de las Mujeres. Además **sistematizar la experiencia** desarrollada alrededor de dicha iniciativa y sobre el ejercicio de los derechos específicos de las mujeres, todo ello con la finalidad de generar información y formación en el marco de la Campaña que contribuya a sensibilizar sobre las actitudes y creencias que normalizan la violencia contra las mujeres, y que esto ayude a defender una cultura de respeto e igualdad

Los procesos municipales considerados en la presente consultoría: San Martín Sacatepéquez, Concepción Chiquirichapa, San Juan Ostuncalco, Huitán y Cabricán del pueblo maya Mam, Cantel y área rural de Quetzaltenango del pueblo K'iche' del departamento de Quetzaltenango, Santa María Chiquimula, Momostenango, del departamento de Totonicapán, Chichicastenango y Santa Cruz, del departamento de Quiché, contemplada en el proyecto denominado “Pueblo Maya Kiche y Mam del occidente de Guatemala Impulsan una estrategia política articulada en defensa y garantía de sus Derechos Humanos y la democracia incluyente en el país.”.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA.

1. Generar información, sensibilización y conocimientos sobre los derechos específicos de las mujeres de los procesos acompañados por ASERJUS, así como de la población en general para hacer uso de estos derechos y avanzar a una vida libre de violencias múltiples y discriminación tanto en el ámbito privado y público.
2. Recuperar experiencias y aprendizajes de lideresas integrantes de organizaciones comunitarias y en su participación en Plataforma LEYDEM y la incidencia orientada a la aprobación de la iniciativa 5452-Ley de desarrollo Económico de las mujeres por el Congreso de la Republica, así como en el ejercicio y defensa de los derechos específicos de las mujeres.



III. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados deben ser entregados en copia física y de forma electrónica o digital en una USB y en formato no editable y editable. Cada uno de los productos presentarlos en documentos separados.

1. **Sistematización de experiencias que contemple 50 hojas más los anexos pertinentes al producto.** Esta debe incluir 2 capítulos o apartados uno relacionado con la experiencia desarrollada sobre Ley Desarrollo Económico de las Mujeres y otro sobre los Derechos Específicos de las Mujeres.

- Establecer los avances o buenas práctica en el conocimiento y uso o ejercicio de los derechos específicos de las mujeres de los procesos acompañados por ASERJUS y sobre una vida libre de violencias múltiples y discriminación en el ámbito privado y público
- Reflejar la experiencia desarrollada en el proceso que ha conllevado la construcción de la iniciativa 5452-Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres- LEYDEM, en términos de su organización, participación y definición durante el año 2017 previo a la presentación en el Congreso de la Republica de la propuesta de Ley. Y el periodo donde se constituye en iniciativa 5452 en el mes de mayo 2018 al año 2024.
- Identificar las buenas prácticas, las dificultades y aprendizajes a nivel político, organizativo y de articulación en el ámbito municipal, departamental, regional y nacional.
- A partir de la sistematización, especialmente los aprendizajes y dificultades elaborar una estrategia para seguir avanzando sobre los derechos específicos de las mujeres en términos de su uso o ejercicio y la incidencia para la aprobación de la iniciativa 5452 Ley Desarrollo Económico de las Mujeres.

2. **Diseño y publicación de artes y/o herramientas en redes sociales y otros medios de comunicación, en seguimiento a la campaña Tejiendo Caminos.** Las artes elaboradas deberán estar adaptadas para su difusión en formato digital e impreso.

- Elaboración de artes creativas a criterio de la o el consultor de acuerdo a los contenidos de buenas prácticas obtenidas en la Sistematización.
- Revisar artes institucionales que se han elaborado en el marco de la campaña Tejiendo Caminos que se ajusten al objetivo de la presente consultoría para su impresión, difusión en físico y en redes sociales y WhatsApp
- Elaborar 6 videos cortos y pódcast, con participación de lideresas sobre mecanismos de prevención de las violencias múltiples en las mujeres (no victimizar) y el uso o ejercicio de los derechos específicos.
- Elaboración e impresión de afiches, calcomanías tamaño media carta, spots e infografías interactivas que permitan promocionar el proceso de la Iniciativa 5452 LEYDEM, ruta legislativa (según documento que se tiene elaborado) así como los derechos específicos de las mujeres y la prevención de las violencias múltiples hacia las mujeres. (entre estos el 25 de noviembre).
- Mantener activa la Campaña Mujeres Tejiendo Caminos por la defensa de los derechos específicos de las mujeres y de la participación e incidencia de Plataforma LEYDEM y la iniciativa 5452 para que se constituya en Ley a través de páginas institucionales, redes sociales y medios de comunicación existente en los procesos que se acompañan entre estos radios comunitarias, cables

locales entre otros (uso de artes creativas, videos cortos, pódcast y otros generados en la presente consultoría).

- Revisión de las publicaciones en redes sociales, opiniones del público objetivo y elaboración de informe de monitoreo de medios o canales de comunicación sobre el proceso de la campaña.
- Elaborar y presentar informe final de la campaña.

III. **METODOLOGIA.**

La metodología en la presente consultoría deberá tener el enfoque de educación popular, por lo tanto será participativa en la elaboración de la sistematización con las lideresas participantes en los procesos que se acompañan y lideresas de Plataforma LEYDEM. Asimismo en la elaboración de artes y videos donde las lideresas serán protagonistas.

Durante el periodo de la consultoría se realizarán reuniones entre consultor o consultora principal y el equipo de ASERJUS con el propósito de explicar los objetivos y el contexto donde se desarrollará la consultoría hasta la aprobación final de los productos en los cuales deberán reflejarse el enfoque de género.

Se realizarán visitas, talleres o grupos focales con las lideresas de los procesos acompañados y representante de la Plataforma LEYDEM con el fin de obtener y analizar información relevante para la consultoría.

Los productos deberán ser entregados al menos con cinco días de anticipación, según el cronograma establecido, para su revisión y aprobación por parte de ASERJUS. En dichos productos deberá reflejarse tanto la cosmovisión y características culturales del pueblo Mam y K'iche' en los municipios que cubre la consultoría.

Para el desarrollo de la consultoría, la persona consultora deberá proponer una metodología de trabajo basada en los principios de la educación popular, e incorporarla en el plan específico de trabajo. Además, será responsable de proponer la estructura de los documentos indicados en los productos los cuales deben ser aprobados por ASERJUS al igual que las artes, videos, infografías y afiches, entre otros que se entreguen dentro de la consultoría.

V. **ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA.**

Desde la o el profesional principal de la consultoría.

1. Elaboración y presentación de propuesta técnica, y metodológica para realizar la consultoría. (incluido cronograma), y el valor de cada producto.
2. Desarrollar reuniones, talleres, entrevistas, grupos focales y visitas a lideresas para recuperar experiencias y aprendizajes de las lideresas de las organizaciones de mujeres y líderes.
3. Elaboración de los productos esperados indicados en la presente consultoría.
4. Integrar observaciones proporcionadas por ASERJUS a los productos contemplados en la presente consultoría.
5. Presentación de los productos finales contemplados en la consultoría en reuniones presenciales.

Desde el equipo de ASERJUS.

1. Explicar el contexto donde se realizará la presente consultoría.
2. Coordinar con el consultor(a) las actividades a realizar en los territorios de la consultoría
3. Facilitar la documentación necesaria que se requiera para el desarrollo de la Consultoría.
4. Mantener una comunicación constante con él o la consultora principal.



5. Seleccionar a los diferentes liderazgos de las organizaciones comunitarias que llenen el perfil para la elaboración de artes o herramientas entre estos los videos cortos, pódcast y otros.
6. Convocar al liderazgo de las organizaciones y redes para el proceso de sistematización
7. Llenar formatos de consentimiento o autorización de liderazgos para fotografías y videos a publicar.
8. Revisar y aprobar los productos generados de la presente consultoría.
9. Hacer efectivo el valor de la consultoría una vez los productos son entregados a satisfacción de ASERJUS.

VI. **PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR.**

1. Profesional en Ciencias Sociales, Comunicación o carrera afín.
2. Con conocimiento de los territorios donde se implementará la consultoría.
3. Formar equipo con profesionales de acuerdo a los productos de la presente consultoría en caso considerarlo necesario.
4. Experiencia comprobada, presentando ejemplos o catálogo de trabajos realizados
5. Conocimiento y experiencia sobre la situación de las mujeres ante violencias múltiples y sus reivindicaciones y experiencia de apoyo a las mujeres en el marco de sus derechos.
6. Legalmente acreditado/a para realizar la consultoría, sin impedimentos legales o compromiso personal o profesionalmente que impidan cumplir con el contrato de los servicios profesionales.
7. El equipo consultor debe regirse al Código de conducta Salvaguarda y Practicas Éticas de ASERJUS durante el periodo de la consultoría o presta su servicios.

VII. **PERÍODO DE LA CONSULTORIA.**

La presente consultoría se debe realizar a partir de la firma del contrato al 14 de noviembre del presente año. La campaña en medios de comunicación tendrá una duración de 60 días calendario.

VIII. **HONORARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA.**

Tiene un valor económico de cincuenta y nueve mil quetzales exactos (Q59, 000.00), se hará efectivo en tres pagos: Un primer pago por la cantidad de veinticuatro mil setecientos quetzales exactos (Q 24,700.00) al momento de la firma del contrato y entrega del plan de trabajo. El segundo pago por la cantidad de catorce mil seiscientos quetzales exactos (Q 14,600.00) a la entrega de la sistematización de experiencias. Y un tercer pago por diecinueve mil setecientos (Q 19,700.00) a la entrega de los productos finales a entera satisfacción de ASERJUS.

El valor de la consultoría incluye pago en redes sociales, y medios locales, impresión de 500 afiches y 500 calcomanías tamaño media carta. Así como los viáticos de la o el consultor que se contrate para realizar las actividades de campo.

IX. **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

La propuesta de la o el consultor deberá tomar en cuenta los términos de referencia, DPI, CV, RTU, y hacer sugerencias a los productos de la presente consultoría, que se tomará como parte del valor agregado y carta de interés. Fecha para recibir propuestas: 5 de septiembre 2025. La propuesta técnica se recibirá en único envío de forma electrónica al correo: de 'Rojo secretariaxela@serjus.org.gt dirigido a Selvin Barrera Villatoro. Con asunto **SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y CAMPAÑA MUJERES TEJIENDO CAMINOS.**